

IDENTIFICADOR	https://pacifista.tv/notas/caiman-duque-cocodrilo-comercio-extincion-decreto/
FECHA ORIGINAL	24 de January de 2019 (publicación original en el archivo)
AUTORÍA / FIRMA	¡PACIFISTA! (firma institucional)
CLASIFICACIÓN	/notas/ · Nota · Leer
HUELLA SHA-1	107749adce4db8a8 – huella del cuerpo archivado, calculada el 16 de September de 2026. No acredita el estado de la página en su publicación original.
DESCRIPTORES	Bahia · Caiman Aguja · Cispata · Cordoba · Economia · Eln · Extincion · Humboldt · Ivan Duque · La Balsa · Tinajones

NOTA

“Gracias Duque”: después de 40 años volveremos a exportar piel de caimán

Por ¡PACIFISTA! · Publicado originalmente el 24 de January de 2019 en ¡PACIFISTA!

OPINIÓN | Evitamos la desaparición de un animal en la justa medida en que puede sernos útil en el sentido más miserable y menos honorable.

Por: David Díaz

De los nidos silvestres del caimán aguja (*Crocodylus acutus*) nuevamente podremos recoger sus huevos, llevarlos a incubación controlada, obtener individuos de ambos sexos para su repoblación y, en un porcentaje incierto, para su aprovechamiento “sostenible” por parte de las comunidades locales de la Bahía de Cispatá, Tinajones, La Balsa y sectores aledaños, del departamento de Córdoba.

Es decir, después de más de cuarenta años, durante los que hubo una veda definitiva a la caza y captura del caimán de aguja en Colombia, podemos decir con orgullo que nuevamente exportaremos su piel para los gustos más sibaritas. Controlaremos su reproducción y, como su

hábitat natural ha sido deteriorada drásticamente, les haremos criaderos justos para que su piel se venda lo más cara posible. Además, como si nos faltaran razones para sentirnos en plenitud, hemos descubierto que después de cuarenta años en los que las comunidades locales han podido vivir de la agricultura, la pesca y el turismo, el caimán aguja aparece como la cereza que le faltaba al pastel para la reactivación económica.

Pero hasta el año 2017 el caimán aguja estaba en peligro de extinción. En el Libro Rojo de Reptiles de Colombia del 2015, escrito por el Instituto Humboldt y en el que se evaluó científicamente el riesgo de extinción de los reptiles del país, se encontró que los cocodrilos eran los más afectados, con el 50% de sus especies amenazadas. Dentro de las tres categorías de amenaza (en peligro crítico, en peligro y vulnerable), el caimán aguja fue catalogado en peligro (EN). En la resolución 1912 de 2017 del Ministerio de Ambiente, el caimán aguja también fue catalogado en peligro, es decir, como una especie que enfrentaba un riesgo de extinción muy alto en estado de vida silvestre.

Sin embargo, ya aparentemente controlada la hecatombe por medio de esfuerzos ingentes del gobierno y los científicos (esfuerzos tan efectivos y sospechosos como los que se hicieron para culpar en tiempo récord al ELN del atentado en la Escuela de Cadetes General Santander), los caimanes pueden ser nuevamente asesinados para hacer carteras y chaquetas. Se ha podido controlar la cantidad de individuos para que sean sostenibles, lo que quiere decir, entre otras cosas, que tenemos, aparentemente, la posibilidad de matar caimanes aguja sin que se acaben.

Duramos mucho tiempo sin matarlos porque se estaban acabando. Ahora, que ya entendimos cómo no acabarlos, podemos matarlos indefinidamente, e indefinidamente aprovecharlos. En casos como este podemos decir de los caimanes aguja lo que mismo que el historiador Yuval Noah Harari decía sobre la industria ganadera: “El éxito numérico de la especie es un pobre consuelo para el sufrimiento que el individuo soporta”.

Pero las comunidades locales son capaces de crear economías alternativas que no pongan en riesgo, de nuevo, lo que duró más de cuarenta años en recuperarse. Aunque uno de los argumentos para volver a aprovechar la piel del caimán aguja es su beneficio social y económico para las comunidades locales, sabemos de sobra que no es necesario para ellas ni justo con la vida. Tampoco es del todo cierto que el gobierno “regulará” esta práctica, cerrándole puertas al mercado

negro de piel de caimán. Si no ha hecho nada en los últimos años por dismantlar este mercado, no creo que podamos confiar en que sus controles sean efectivos. Quizás, esta vez, el dinero de los zapatos y las carteras llegará a otras manos, pero no más.

La disposición del gobierno y los científicos expertos demuestra que en este país no evitamos la extinción de las especies por altruismo ecológico, por reconocer cierta dignidad en la vida de los otros o porque nos interese un bienestar que no nos corresponde de manera evidente. No. Evitamos la desaparición del otro en la justa medida en que puede sernos útil en el sentido más miserable y menos honorable.

Nota del editor: Después de publicar esta columna, varios lectores nos pidieron claridad sobre la información a la que se refiere. El autor, David Díaz, nos envió la siguiente respuesta para complementar lo escrito.

Aclaraciones

A continuación, voy a poner en contexto el proceso por medio del cual fue posible levantar parcialmente la veda para el caimán aguja que fue ratificada en 1969. Primero, aclaremos que Duque sí tiene que ver en este proceso, pues fue bajo su gobierno que el Ministerio de Ambiente emitió la Resolución 2298 del 6 de diciembre de 2008, levantando parcialmente la veda para la caza y captura del caimán de aguja.

Ahora, efectivamente este es un proceso que, por lo menos, lleva 17 años en la Bahía de Cispatá, en el que la especie pasó de estar en Peligro Crítico en 2002 a estar En Peligro en 2017, según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo:

- Mediante el Artículo 1 de la Resolución 573 de 1969 el Instituto de Desarrollo de los recursos Naturales Renovables -INDERENA- estableció de forma indefinida la veda de la caza y captura del caimán aguja y otros.
- La resolución 584 de junio 26 de 2002 declaró al caimán aguja como una especie amenazada en Peligro Crítico, es decir, especie amenazada con una alta probabilidad de extinción en el estado silvestre en el futuro inmediato.
- En el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), la especie fue transferida del Apéndice (especies en peligro de

extinción) al Apéndice II (no necesariamente en peligro de extinción, pero cuyo comercio debe controlarse para garantizar su supervivencia).

- En el año 2000 se inició un proyecto de recuperación, conservación y manejo sostenible de la población silvestre y su hábitat natural en la Bahía de Cispatá.
- En el año 2005 se inició la implementación de planes de manejo integrales con la participación comunitaria de mangleros, pescadores y caimaneros. Los planes se basaron en estudios previos científicos de caracterización y diagnóstico de los bosques de mangles que se hicieron en la zona. Dentro de las investigaciones se encontró que el aprovechamiento comercial, artesanal y sostenible de las maderas de manglares, junto con la pesca y la extracción de crustáceos y moluscos, son la base de los medios de subsistencia de la mayoría de las familias de la región.
- En 2006 la zona de manglares y aledañas fueron declaradas un área protegida en la categoría de Distrito de Manejo Integrado DMI, lo que le dio mayor protección al hábitat natural de los cocodrilos.
- Proyecto de Cispatá ha estado buscando el uso sostenible de la especie y el involucramiento de las comunidades hace 18 años (1998-2017).
- Entre los años 2002 y 2017 se han avistado 1.381 animales silvestres de caimán aguja.
- Hubo un incremento de 250%, al pasar de 50 caimanes aguja en 2003 a 121 en 2017 (animales mayores de 20cm de longitud).

Después de todos estos esfuerzos mancomunados entre el Estado, la ciencia y las comunidades locales, el caimán aguja no está en peligro de extinción. Se instaura un plan de manejo ambiental, monitoreo, control y educación, para el uso sostenible de la especie a través del rancheo y la recolección de huevos.

Se legaliza el uso comercial de su piel, con algunas restricciones. Hay argumentos mediante los cuales se legitima la legalización en la medida en que garantiza un mayor control y un mejor uso sobre las prácticas. El mercado negro del caimán disminuirá, y será más fácil el monitoreo que garantice la conservación de la especie. Sin embargo, y extrañamente, la prohibición durante más de cuarenta años de la comercialización del caimán contribuyó a que fuera posible su recuperación.

Antes de su prohibición, las comunidades locales cazaban, comerciaban o consumían la piel, los huevos y la carne del caimán. Era una práctica arraigada y su prohibición significó menoscabar no sólo sus métodos de subsistencia establecidos sino también sus cosmovisiones y su relación con su entorno natural y social. Devolverles la oportunidad de hacer uso del caimán de manera sostenible, según esto, es una manera de regresarles algo que era de ellos, que les había sido extirpado a través del poder centralizado del Estado.

Sin embargo, primero, las comunidades no son estructuras rígidas y monolíticas. Una forma de idealizar la comunidad es suponer que siempre estará anclada a una tradición fija, inquebrantable. No siempre tienen que hacer lo mismo para conservar algo así como “su esencia”. Segundo, y, en consecuencia, las comunidades pueden cambiar sus prácticas sin que esto signifique un detrimento para su dignidad, sus capacidades y oportunidades. Hay municipios en los que la mayoría vive de la ganadería familiar, y lo han hecho así durante cuatro, cinco generaciones. ¿No estaría bien buscar mecanismos mediante los cuales sus prácticas se vuelquen paulatinamente hacia otras fuentes de ingresos, en las que implique talar menos árboles, erosionar menos el suelo, producir menos gases efecto invernadero, someter menos a los animales al dolor y al sufrimiento?

Ahora, ¿sobre qué comunidad estamos hablando? Una que es legitimada por el Estado, por el Instituto Humboldt, es decir, por una entidad científica que valida ciertas prácticas y otras no. Y no por eso, lectores, debemos compartir ciegamente sus argumentos. Existen otros debates de fondo que sería bueno que el Estado respondiera: ¿Qué empresas de ropa se van a beneficiar de la piel del caimán? ¿Quiénes se terminarán lucrando después de esta decisión con base aparentemente científica? Olvidar este factor es ver un horizonte muy corto.

Ahora, ¿qué pasaría si yo le digo que se ha garantizado la supervivencia de todas las especies de elefantes, y que ahora es legal comercializar su piel, su carne, sus colmillos? O con cualquier otra especie. ¿Por qué nos parece que algunos animales son más dignos de vivir que otros? ¿Por qué algunas especies merecen más libertad que otras? ¿Por qué hacer sufrir a una especie de nuevo de manera legal? ¿Acaso no han pasado más de cuarenta años en los que las comunidades locales se han relacionado con el caimán aguja de tal manera que ha sido posible su recuperación? ¿Por qué la comunidad tiene que volver a sus viejas prácticas tradicionales? ¿Sólo porque son suyas y son

viejas?

Lo que está en juego en todas estas preguntas y en esta discusión es cómo nos relacionamos con la naturaleza. El asunto es cómo es la relación entre cultura y naturaleza en las comunidades, y cómo el diálogo intercultural que se genere sobre esa relación es un asunto local que tiene implicaciones globales en la manera en que nos pensamos como especie que debe convivir con las otras especies del planeta.

Lastimosamente, debido a nuestra incapacidad para oír y nuestros sentidos profundamente limitados, nunca podremos escuchar al único que deberíamos escuchar, al qué más debería decirnos algo, al que menos capacidad tenemos de comprender. Aunque suene a retórica, es precisamente el caimán aguja el que nos está diciendo todo, pero al que aún no sabemos comprender.

CÓMO CITAR ESTE DOCUMENTO

FORMATO APA 7ª EDICIÓN

¡PACIFISTA! (2019, 24 de January). "Gracias Duque": después de 40 años volveremos a exportar piel de caimán.

¡PACIFISTA!. <https://pacifista.tv/notas/caiman-duque-cocodrilo-comercio-extincion-decreto/>

FORMATO CHICAGO (NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA)

¡PACIFISTA!. «"Gracias Duque": después de 40 años volveremos a exportar piel de caimán». ¡PACIFISTA!, 24 de January de 2019. <https://pacifista.tv/notas/caiman-duque-cocodrilo-comercio-extincion-decreto/>

FORMATO MLA 9ª EDICIÓN

¡PACIFISTA!. "'Gracias Duque": después de 40 años volveremos a exportar piel de caimán". ¡PACIFISTA!, 24 de January de 2019, <https://pacifista.tv/notas/caiman-duque-cocodrilo-comercio-extincion-decreto/>.

ACCESO ABIERTO

Derechos de ¡PACIFISTA! y de sus autores. Archivo histórico de consulta pública. Documento generado por el Centro de Memoria de ¡PACIFISTA! a partir de la pieza conservada en su archivo histórico. Se distribuye para consulta, citación, estudio e investigación. Verifique siempre la versión en línea, que es la fuente autorizada.